I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000837

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Cerrillos, 13 JUN 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/1915/2017 del Administrador Municipal; Ord. Nº400/370/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; Memorándum N°403-0/046/2017 de la Unidad de Multas TAG; la solicitud de devolución de la interesada; fotocopias de los Comprobantes de Pago Folio TM Nº0173807/2017 de la Municipalidad de Cerrillos; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **CAROLINNE DE LAS MERCEDES QUIROZ CARRASCO,** R.U.T. [redacted] la suma de $46.000.- (cuarenta y seis mil pesos), por duplicidad en el pago de multa Tag Parte N°23444106, Causa ROL N°501133, correspondiente al vehículo PPU FHHS-10.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/CUCH/esg

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Multas TAG
Pág.web.